Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS
ADQUISICION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL

En la Ciudad de Asunción, a los doce días del mes de agosto del año dos mil diez, siendo las ocho horas, en el local de la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación sito en las calles Carlos 362, se da inicio al acto evaluación de ofertas del llamado Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional, por la modalidad de Contratación Directa con ID N° 194.491, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Expediente DNCP N°. 317.893.

El acto se realiza con la presencia de las siguientes personas, Ing. Cesar Cantero; Gerente Administrativo, CP. Derlis Florentín; Director del Departamento de Contrataciones; el Sr. Enrique Fernández, Jefe de la Coordinación de Procesos de Contratación.-.

Las firmas a las que se ha cursado invitación son las siguientes: M.I. SRL; Transportes Turísticos Tropical SRL; Inter Express SA, Premier Viajes SRL; Servi Travel SRL.

Han presentado su oferta las siguientes firmas: Premier Viajes SRL; Servi Travel SRL e Inter Express SA.

A continuación se detalla el cuadro de ofertas.

	Oferente	Descripcion	cantidad	Porcentaje de descuento sobre precio de Ticket	Porcentaje de recargo sobre precio de Ticket
1	Premier Viajes	Pasaje Vía aérea con servicios conexos itinerario solicitado a necesidad de la institución.	1	0	4
2	Servi Travel	Pasaje Vía aérea con servicios conexos itinerario solicitado a necesidad de la institución.	1	0	5
3	Inter Express S.A.	Pasaje Vía aérea con servicios conexos itinerario solicitado a necesidad de la institución.	1	0	3

Se procede a realizar el análisis y verificación de los documentos que componen a las ofertas para determinar si se ajustan sustancialmente a los requisitos solicitados en el llamado concluyendo que:

Las empresas presentan los Formularios de Ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados; se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones .La Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecido en la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 330/07, se presentaron en forma correcta.-

Analizadas las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 194.491, previsto para el Ejercicio Fiscal 2010 y el Ejercicio Fiscal 2011; la comisión de evaluación eleva la presente acta a consideración del Consejo Directivo con la siguiente recomendación.

1. Adjudicar el llamado Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual, a la firma **Inter–Express S.A.**, por un monto total de Gs. 80.000.000 (Guaranies Ochenta millones) IVA incluido. Estableciéndose para el ejercicio fiscal 2010 un monto de Gs. 50.000.000 (Guaranies Cincuenta Millones) IVA incluido y para el ejercicio fiscal 2011 un monto de Gs. 30.000.000 (Guaranies Treinta Millones) IVA. Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2011 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del CAH de dicho ejercicio y la emisión del Código de Contratación correspondiente.
2. Autorizar al Presidente del Consejo Directivo, la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes.

La presente recomendación se funda en las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones y modificaciones correspondientes.

En los términos que antecede, se da por concluida la reunión, siendo las diez treinta horas, suscribiendo la presente acta en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.